

## iGestión AGROCUADERNO

## ¿Cómo indicar la parcela origen REAFA del porte?

Accederemos al apartado usuarios de la aplicación y entraremos en su ficha



Desde Octubre de 2024 es obligatorio indicar la parcela origen REAFA del porte, hasta ahora se permitía emitir el DAT telemático a nivel de explotación.

Por lo tanto si se va a realizar una recogida en 4 parcelas hay que tener 4 localizadores DAT, cada uno con una parcela origen REAFA.





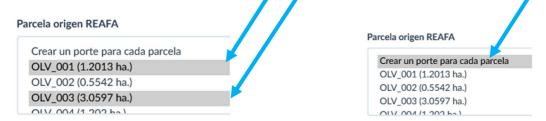
## iGestión AGROCUADERNO

La modificación subida en los sistemas, consiste en que ahora a la hora de crear el porte hay que indicar la parcela REAFA origen del porte.



Las parcelas mostradas se obtienen del sistema DAT con las etiquetas creadas en el sistema DAT.

Se han añadido las opciones de seleccionar varias parcelas, o bien seleccionar todas las parcelas.



Cuando se seleccionan varias parcelas origen o todas, para cada parcela se creará un localizador, lo que hace el sistema es facilitar la creación en un único paso.

También se ha añadido la opción 'Repartir cantidad entre las parcelas', al activar la opción, la cantidad indicada en el porte será repartida a través de todas las parcelas origen seleccionadas según superficie.

## Repartir cantidad entre las parcelas

Por lo que si en una explotación indicamos que vamos a recoger 1000 kg. y la explotación tiene 4 parcelas de 0.25 ha y las seleccionamos todas. Se crearan 4 localizadores uno por cada parcela y con una cantidad de 250kg.

Así que desde este año en las basculas se van a recibir muchos más localizadores, ya que cada localizador solo puede tener una parcela de origen.